

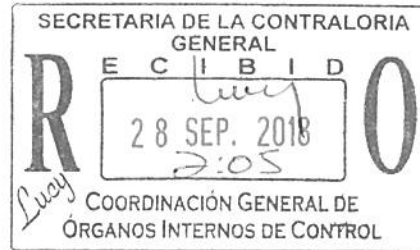


SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Dirección General de Administración
Oficio SDS/DGA/551-18
Hermosillo, Sonora, 24 de Septiembre del 2018

2018: "Año de la Salud"

Aluse
LIC. JUAN MANUEL QUEZADA HERNANDEZ
Titular del Órgano Interno de Control de SEDESSON
Presente.-



Por instrucciones del Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, me permito anexarle al presente el informe de solventación de las Observaciones derivadas del informe de Auditoria por el periodo 1 de Enero del 2018 al 31 de Marzo del 2018, según oficio de notificación No. DS-1082-2018.

Sin otro particular, en espera de contar con su valioso apoyo, me es grato manifestarle mis consideraciones y respetos.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE**

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLASECUSA

C.e.p. LIC. ALEJANDRO CORRAL HERNANDEZ, Encargado del Despacho de SEDESSON
LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO, Secretario de la Contraloría General
LIC. RAMON FRANCISCO LEON LOPEZ, Director General de Organos de Control Interno, SCG
Archivo
CRNV/acri/vaa



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL**



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Rio
Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.



Gobierno del
Estado de Sonora

SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Informe de Solventación Observaciones de la Secretaría de Contraloría del Estado de Sonora.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

CONTENIDO

Respuesta de la Observación No. 2	3
Anexo ▪ Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en donde expresamente se ennumeran las facultadas y obligaciones que tiene esta dependencia. ▪ Copia de oficio SDS/DGA/188-18, Dirigido al Tesorero del Estado de Sonora. ▪ Relación de firma de recibido expedido por la Dirección General de Recursos Humanos.	
Respuesta de la Observación No. 3	4
Anexo ▪ Orden de Pago que ampara su registro, ▪ Estado Analítico de Ingresos. ▪ Oficio circular enviado al Comisión del Deporte del Estado de Sonora, mediante el cual se le solicita la elaboración y entrega de una conciliación trimestral de los recursos transferidos.	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Capítulo 3000 Servicios Generales

De la muestra seleccionada para la revisión a este capítulo del gasto, se obtuvieron resultados favorables.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

2. Derivado de la revisión efectuada a la Orden de Pago No. 1900006439 de Apoyos Educativos a familias con hijos con discapacidad, otorgando 250 apoyos económicos por \$1,800 cada uno, dando un total \$450,000, con cargo a la partida 441011 (Ayudas Sociales a Personas), se determinaron las siguientes observaciones:

- a) No se cuenta con lineamientos o reglas de operación para otorgar estos beneficios
- b) No se comprobó documentalmente la relación que existe en el cumplimiento de Objetivos y metas de los Programas, de la Secretaría de Desarrollo Social por el otorgamiento de estas Ayudas Sociales.

De los documentos que soporta el gasto:

- c) Se firma en una nómina de la Dirección General de Recursos Humanos, los recursos otorgados por estos Apoyos a los solicitantes.
- d) Dentro de los documentos que integran el expediente del solicitante no se incluye la comprobación de la discapacidad del hijo, como requisito indispensable.

Artículos: 2, 143, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, 44 y 48 Fracción III del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 7 Fracción I y VI de la Ley Estatal de Responsabilidades; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Informar los motivos por los cuales se presenta la situación observada. Así como implementar los lineamientos o reglas de operación para el otorgamiento de los apoyos sociales en los que se incluyan los requisitos necesarios; además en el caso de la forma de pago de estos apoyos deberá establecer convenio con la Dirección General de Recursos Humanos, para darle mayor transparencia al ejercicio de este gasto. Deberán proceder a recabar toda la información solicitada con la finalidad de turnar copia a este Órgano Interno de Control para la revisión. Además deberá turnar las medidas internas de control implementadas para evitar reincidir en este tipo de situaciones.

Respuesta:

La entrega de 250 apoyos económicos a familias con hijos con discapacidad por parte de esta Secretaría se ejecutó en base a lineamientos específicos en materia de entrega de apoyos sociales y al proyecto de procedimiento denominado "Apoyos Sociales", el cual se encuentra en revisión y posterior validación por parte de la Secretaría de la Contraloría General, se anexa copia, así mismo se incluye el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en donde expresamente se ennumeran las facultades y obligaciones que tiene esta dependencia resaltando las fracciones IV y IX que contribuyen a sustentar la entrega de este tipo de apoyos.

En lo que respecta al documento que soporta el gasto, mediante una nómina de la Dirección General de Recurso Humano; esto se origina debido a que la Tesorería General del Estado no cuenta con un sistema operativo que imprima cheques masivos de una sola orden de pago, por lo que se ve en la necesidad de solicitar el apoyo técnico de la Dirección de Recursos Humanos, que si tiene un sistema que realiza esta función, en la impresión de la relación de firma aparece la leyenda solicitud de pago becas sedesson 2018, lo cual permite ver claramente que no se trata de una nómina.

En relación a la carencia de la comprobación de discapacidad como requisito indispensable, esto no solicito de manera rigurosa por parte del personal involucrado en este tipo de entrega, es por



ello que se procederá a incorporarlo en los lineamientos específicos, aun sin embargo al momento de la recepción se verifico físicamente por parte de nuestro personal que la familia cumpliera con dicho requisito.

Por lo que respecta a la propuesta de establecer un convenio con la Dirección General de Recursos Humanos, esto se considera no viable, dado que el apoyo que proporcionado fue al interior de la Secretaría de Hacienda, quien sería la instancia correspondiente, además de que la realización de la emisión de cheques de este tipo es de manera esporádica.

Anexo 2

3. De las confirmaciones realizadas correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2018, a los entes públicos que tienen como cabecera de sector a la Secretaría de Desarrollo Social, se determinó una diferencia de \$2,240,958, en transferencias y recepción de recursos relacionados con el Capítulo 4000.

El detalle de las diferencias se presenta a continuación.

Entidad	Transferencias efectuadas (a)	Recepción de Recursos (b)	Diferencias
CODESON	32,881,434.91	30,640,476.91	2,240,958
COVES	6,837,082	6,837,082	0
ISJ	6,983,089	6,983,089	0
Total:	46,701,606	44,460,648	2,240,958

Nota: a) Transferencias efectuadas de SEDESSON.

b) Recursos recibidos por entes públicos.

c) La diferencia determinada comprende a la Orden de Pago No. 1900010249, que CODESSON no reconoce como recibido el recurso.

Normatividad violada:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 7 Fracción I y VI de la Ley Estatal de Responsabilidades; 16 de la Ley de Presupuestos de Egresos y Gasto Público Estatal; 44, 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 55 y 56 del Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado"; 6 y 27 del Decreto número 190 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2018, 11 fracción VIII y 17 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (Anexo 1) y demás Normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Informar por escrito a este Órgano Interno de Control, sobre las diferencias determinadas anexando la evidencia documental que ampare las mismas. Establecer como medida de control una conciliación trimestral de los recursos transferidos de la Secretaría de Desarrollo Social y su recepción por parte de los diversos entes públicos con los que cuenta como cabecera de sector. Remitimos referencia de la conciliación realizada debidamente firmada por el Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social del primer trimestre del 2018 para su seguimiento.



La diferencia registrada en capítulo de transferencias, apoyos y subsidios correspondiente a la Comisión del Deporte del Estado de Sonora es resultado de la captación de recursos derivados de ingresos propios por importe de: \$ 2'240,957.56, anexándosele la orden de pago que ampara su registro, así como un Estado Analítico de Ingresos, en cuanto a la medida de control sugerida se adjunta oficio circular enviado a los organismos sectorizados mediante el cual se le solicita la elaboración y entrega de una conciliación trimestral de los recursos transferidos de esta Secretaría.

Anexo 3

Anexo 2

- Lineamientos específicos en materia de entrega de apoyos sociales y al proyecto de procedimiento denominado "Apoyos Sociales", el cual se encuentra en revisión y posterior validación por parte de la Secretaría de la Contraloría General.
- Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en donde expresamente se ennumeran las facultadas y obligaciones que tiene esta dependencia.
- Copia de oficio SDS/DGA/188-18, Dirigido al Tesorero del Estado de Sonora.
- Relación de firma de recibido expedido por la Dirección General de Recursos Humanos.





SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo

PROGRAMA CRONOLÓGICO DE ACTIVIDADES

I. TRIMESTRE			II. TRIMESTRE		
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
* Revisión y análisis de los Manuales de Procedimientos de la Dependencia.			* Inicio del proceso de actualización de Manuales de Procedimientos por cada una de las Unidades Administrativas.		
			* Presentación de Manuales de procedimientos candidatos a ser actualizados		
			Recepción de solicitudes de actualización o Manuales de procedimientos por unidades administrativas		
			Autorización para modificaciones, cancelación y alta de procedimientos en el SICAD.		

LABORÓ

COORDINADOR INTERNO DEL SICAD
ADMINISTRATIVO
EVALUACION Y DESARROLLO

**LIC. JOSE G
DIRECTOR
Y RE**

LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social le corresponden las facultades y obligaciones siguientes:

A. En materia de desarrollo social:

I.- Proponer, conducir y evaluar la política estatal en materia de desarrollo social integral de la población del Estado, así como los programas y las acciones específicas para la superación de las desigualdades, combate a la pobreza y la atención especial a grupos vulnerables y en desventaja;

II.- Impulsar la participación corresponsable de los grupos beneficiarios de los programas de desarrollo social en la toma de decisiones y la instrumentación de acciones con respecto a su propio desarrollo;

III.- Diseñar, concertar, ejecutar y dar seguimiento a los programas sociales en el ámbito rural y urbano para la atención de grupos específicos y sectores marginados, propiciando la participación de los sectores social y privado;

IV.- Promover la igualdad de oportunidades de los grupos sociales vulnerables y en desventaja, para garantizar el disfrute pleno de sus derechos sociales al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y a los servicios públicos básicos de calidad; b)

V.- Promover la equidad de género en las políticas y programas de desarrollo social;

VI.- Participar en la ejecución y supervisión de los programas sociales que el Gobierno Federal desarrolle en el Estado, de conformidad con los convenios o acuerdos de coordinación que se celebren al efecto;

VII.- Fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos productivos de mujeres, grupos indígenas, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y, en general, de grupos marginados o con rezago socioeconómico en el Estado, de acuerdo con los programas que se establezcan;

VIII.- Promover el abastecimiento de productos de consumo básico entre la población de escasos recursos o afectada por situaciones de siniestros o de desastres;

IX.- Promover programas y acciones de asistencia social; b)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Dirección General de Administración
Oficio SDS/DGA/188-18
Hermosillo, Sonora 27 de Marzo del 2018

2018: "Año de la Salud"

Aux
C.P. DANIEL GALINDO RUIZ
Tesorero del Estado
Presente. -

Con la finalidad de ayudar a los que menos tienen, esta Secretaría, otorgará 250 apoyos económicos a familias con hijos con discapacidad; en virtud de lo anterior, solicito su apoyo para la elaboración de los cheques de los beneficiarios anexos al presente.

Sin más por el momento agradezco de antemano su apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

ATENTAMENTE,
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLALBA
C.o.p. Lic. Alejandro Corral Hernández, Encargado del Despacho
Archivo.
ACH/CRNV/ach/vaa

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SECRETARÍA DE HACIENDA

R **ECIBID** **O**
27 MAR 2018

TESORERÍA DEL ESTADO
LILYBETH DIAZ B.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río
Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.

27-MAR-2018

RELACION DE FIRMAS DE RECIBIDO

PAGINA: 147

SOLICITUD DE PAGO BECAS SEDESON 2018

NOMINA QUINCENAL DEL 16-MAR-2018 AL 31-MAR-2018 NUM. 06

BANCO 1

UBICACION 9701

NUMERO EMPLEADO	NUMERO DE FOLIO	*----- N O M B R E -----*
--------------------	--------------------	---------------------------

FIRMA DE RECIBIDO

SP000001	4,295,918	MARTINEZ HOMO ADELAIDA
----------	-----------	------------------------

1,800.00

Adelaida Martinez H.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Anexo 3

- **Orden de pago No. 1900010249 que ampara su registro**
- **Estado Analítico de Ingresos de CODESON**
- **Conciliación de Transferencias Otorgadas y Recibidas por el Organismo.**
- **Oficio No. SDS/DGA/523-18, enviado a la Comisión del Deporte del Estado Sonora mediante el cual se le solicita la elaboración y entrega de una conciliación trimestral de los recursos transferidos.**



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL**
Dirección General de
Administración



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ORDEN DE PAGO

SECRETARIA DE HACIENDA

Orden de Pago

1900010249

ORIGINAL

Dependencia: SEC DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad Responsable: COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONOR

Fecha de expedición

31/03/2018

Beneficiario: 10000036 - COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

R.F.C: CDE990912CT8

Cuenta CME: 2115100001

Para deposito en
cuenta del beneficiario:

R.F.C:

No. de Factura				Descripción				Monto	
CODESON				ingresos propios 1er trim 2018				\$2,240,958.00	
Pos.	Cuenta	Descripción	Centro gestor	Área func.	Pos. Presp.	Fondo	Periodo Pres.	Importe	
001	5212415031	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INS	1070001600	2401E407E17 137A1	415031	1814A013	03-MAR	2,240,958.00	
Total de Retenciones		Subtotal		I.V.A.			Monto Neto a Pagar		
0.00		2,240,958.00		0.00			2,240,958.00		



GOBIERNO DEL ESTADO

Fondo: 1814A013 RECURSOS PROPIOS

EPEP:

DE SONORA
SECRETARIA DE

Cantidad con letra: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Concepto:

ingresos propios 1er trim 2018

SOLICITÓ	AUTORIZÓ	PÁGUESE
SECRETARIA DE HACIENDA	SEC DE DESARROLLO SOCIAL	TESORERO
DIANA CORDOVA SERRANO	V. ANGEL SAGESTRANO	C.P. DANIEL GALINDO RUIZ

Fecha: 17/09/2018

Página 1 / 001

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CONCILIACIÓN TRANSFERENCIAS OTORGADAS Y RECIBIDAS POR EL ORGANISMO

ENTIDAD: COMISION DEL DEPORTE DE ESTADO

PRIMER TRIMESTRE DE 2018

TOTAL DE TRANSFERENCIAS EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LA SECRETARIA (CAPITULO 4000 DE CABEZA DE SECTOR)	\$ 30,640,476.91
CARGOS NO RECONOCIDOS POR LA ENTIDAD U ORGANISMO	IMPORTE
REGISTROS EN CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD U ORGANISMOS NO PAGADOS	IMPORTE
POR EL GOBIERNO DEL ESTADO	3,033,852.08
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,240,957.56
RECURSOS PROPIOS DEL MES	-
RECURSO FEDERALES DE PROGRAMAS DEPORTIVOS CONADE	5,274,809.64
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS POR EL ORGANISMOS PRESENTADOS EN ANALÍTICO DE INGRESOS	\$ 35,915,286.55



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Direccion General de
Administracion

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico de Ingresos
Comisión del Deporte del Estado de Sonora
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

TRIMESTRE: PRIMERO 2018

(PESOS)

Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) (2)	Ingresos Modificado Anual (3= 1 +2)	Ingresos Devengado Acumulado (4)	Ingresos Recaudado Acumulado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	5,000,000	0	5,000,000	2,240,958	2,240,958	-2,759,042
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ESTATALES	119,167,995	2,800,000	121,967,995	33,674,329	33,674,329	-85,493,666
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	124,167,995	2,800,000	126,967,995	35,915,287	35,915,287	-88,252,708
Ingresos Excedentes						1



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Dirección General de Administración
Oficio SDS/DGA/523-18

Hermosillo, Sonora, 17 de Septiembre del 2018

2018: "Año de la Salud"

PROFR. GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCON
Director General de CODESON
Presente.-

Por instrucciones del Encargado del Despacho Lic. Alejandro Corral Hernández, me permito informarle que la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, nos formuló una observación referente a las transferencias con el capítulo 4000.

Es por ello, que atendiendo la recomendación definida para su solventación, es que le solicito de la manera mas atenta, que se nos entregue 10 días después de concluido el trimestre una conciliación de transferencias otorgadas y recibidas por el organismo a su cargo.

En espera de que dicha entrega se realice a través de los correos electrónicos carlos.noriega@sedesson.gob.mx., guillermo_ayala826@hotmail.com, a partir de este ejercicio fiscal.

Sin otro particular, en espera de contar con su valioso apoyo, me es grato manifestarle mis consideraciones y respetos.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLANES CUSA

C.e.p. LIC. ALEJANDRO CORRAL HERNÁNDEZ, Encargado del Despacho de la SEDESSON.
LIC. JUAN MANUEL QUEZADA HERNÁNDEZ, Titular del Órgano Interno de Control de la SEDESSON.

Archivo
GRNV/acc/vaa



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**
Dirección General de
Administración

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**
Dirección General de
Administración

Recibido
18 Sept. 2018

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río
Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.